



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 27 de enero de 1971

Núm. 21

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 373

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 351 de 1970, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de don Valero Aznar Ortique, contra don Juan-Manuel Aznar.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un comedor compuesto de trinchante, vitrina, mesa y seis sillas tapiza-

das en verde, en madera color caoba. Tasado en 6.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en tela amarilla a rayas, el sofá es sofá-cama. Valorado en 6.500 pesetas.

3. Una librería de unos tres metros de ancha. Tasada en 2.000 pesetas.

4. Un recibidor estilo Luis XVI, que comprende mesita y espejo. Tasado en 1.000 pesetas.

5. Un armario en madera de color caoba, de tres cuerpos y dos calzadoras, tapizadas en skai blanco. Tasado en pesetas 4.000.

Valor total de los bienes, 25.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 396

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 337 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra Arturo Escudero Sevil.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la su-

basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca "Morris", matrícula VA-16.618. Tasado en 60.000 pesetas.

2. Un ventilador marca "Van der Heen", de tres velocidades, tamaño grande. Tasado en 2.500 pesetas.

3. Un taladro marca "Lider", tipo E-25, número 6.173, con motor eléctrico acoplado. Tasado en 9.000 pesetas.

4. Dos equipos de soldadura eléctrica, uno marca "Tudor" y otro marca "Arco". Tasados en 7.000 pesetas.

5. Una prensa hidráulica, de 80 toneladas. Tasada en 7.500 pesetas.

Valor total de los bienes que se subastan, 86.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 397

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia accidental de este Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de dominio, inmatriculación de fincas, en el Registro de la Propiedad, que se

dirán, instado por doña Petra Monforte Escuer, casada con don Pedro Beltrán Cirasuola; doña Amparo Monforte Escuer, religiosa; doña Pilar Monforte Escuer, casada con don Abilio Abadía Seral; don Rodolfo Monforte Escuer y doña Sagrario Monforte Escuer, casada con don Roberto Bueña Julián, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente, citando a todas las personas que se crean perjudicadas con tal medida, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Relación de fincas:

Rústica en término de Alfajarín, partida de "Las Eras", de una extensión superficial de 15 áreas 20 centiáreas; que linda: al Norte, con Manuel Morón; Este, con Santiago Pascual; Sur, con camino, y Oeste, con camino pasajero. Es la parcela 34, polígono 16.

Rústica en término de Alfajarín, partida de "La Canal", de extensión superficial 33 áreas 20 centiáreas; que linda: al Norte, con Nicolás Morón; Este, camino "Piedra"; Sur, con Angeles Escuer, y Oeste, con camino de Matamala. Es la parcela 26 del polígono 20.

Rústica en término de Alfajarín, partida "El Chopo", extensión superficial 46 áreas 20 centiáreas; que linda: al Norte, con camino; Este, con Angel Masip; Sur, con brazal, y Oeste, con Antonio Serena. Es la parcela 110, polígono 21.

Rústica en término de Alfajarín, partida "Canal", extensión superficial 27 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, con Francisco Monforte; Este, con camino Piedra; Sur, con Vicente Falcón y acequia, y Oeste, con brazal. Es la parcela 27 del polígono 20.

Dichas fincas fueron adquiridas por los interesados descritos en virtud de herencia de sus padres, ya fallecidos.

Al mismo tiempo se hace saber la incoación del expediente y se le cita por igual término y apercibimientos al colindante don Vicente Falcón, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 398

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el 11 de febrero de

1971, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 287 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Laminaciones de Lesaca", sociedad anónima, contra "Hijo de Lorenzo Coll".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Tres sembradoras a chorrillo, con ruedas de hierro, modelo R-16. Valoradas en 54.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 437

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 393 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de la entidad "Acrisa", contra don Ricardo Cepero, propietario de "Comercial Rice".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo marca "Seat 1500", matrícula Z-67.646. Valorado en pesetas 60.000.

2. Un turismo marca "Seat 600", matrícula Z-43.631. Valorado en pesetas 17.000.

3. Un turismo marca "Renault 4-L", matrícula Z-50.938. Valorado en pesetas 21.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 402

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 394 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Antonio Pablo Murillo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales a instancia de la parte ejecutante, en resolución dictada con esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al deudor en su día, que son los siguientes:

Doscientas ovejas blancas, marcadas en el costillar derecho con pez, con iniciales "AP", de distintas edades; en pesetas 180.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de febrero, a las once horas, debiendo los licitadores ir provistos del documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho importe, pudiendo aprobarse el remate con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 399

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don José-Luis Espuelas Blasco, casado con doña María-Luz Esparza Angulo, vecinos de Zaragoza, en recla-

mación de un crédito hipotecario consignado en escritura de 8 de octubre de 1965, otorgada ante el Notario de Madrid don Matías Martínez Pereda, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, las fincas hipotecadas y perseguidas en dicho procedimiento siguientes:

Finca A), demarcada con el número 9.815 del Registro de la Propiedad de Zaragoza 1, en virtud de agrupación con la núm. 13.135 del mismo Registro, que tuvo lugar por medio de la escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza don Jesús Iribas Aóiz, el 15 de diciembre de 1965; constituye actualmente la finca número 14.119, obrante al folio 154, al tomo 2.595, libro 188 de la sección 1.ª, según resulta de la descripción primera de la citada finca registral número 14.119 y la referida finca, después de la declaración de obra nueva llevada a efecto por sus propietarios don José-Luis Espuelas Blasco y doña María-Luz Esparza Angulo, tiene actualmente la siguiente literal descripción:

Urbana destinada a fábrica de elaboración de cepillería y brochería industrial, sita en término de Garrapinillos, de esta ciudad, barrio de Miralbueno, número 82 no oficial de este barrio, en un camino particular, a unos 125 metros a la izquierda de la carretera de Zaragoza a Logroño, a la altura del kilómetro 7, hectómetro 3; tiene una extensión superficial de 9.811'50 metros cuadrados; consta de tres naves, adosadas una a otra, con su eje longitudinal sensiblemente paralelo a la carretera, con una luz de 14 metros, una longitud de 45 metros, 50 metros y 60 metros, y una altura hasta tirantes de 4 metros 50 centímetros en la parte Nordeste, y a continuación de la nave de 45 metros se sitúan las oficinas y servicios de cocina y comedor para empleados, vestuarios, servicios, etcétera; la nave primera tiene una superficie de 630 metros; la nave segunda, 700 metros cuadrados, y la nave tercera, de 840 metros cuadrados; las oficinas y servicios, que constan de planta baja y otra superior, ocupan una superficie de 295 metros cuadrados por planta; al fondo de dichas tres naves, en el mismo sentido longitudinal, existen dos naves aisladas, con una luz de 10 metros y una longitud de 20 metros y 30 metros, o sea, de una superficie de 200 metros cuadrados y 300 metros cuadrados, respectivamente, en los cuales existe un moderno secadero de madera al vapor,

de una capacidad de 10 metros cúbicos; en total, la superficie edificada y ocupada por las cinco naves y las oficinas es de 2.965 metros cuadrados; destinándose los restantes 6.845 metros 50 decímetros cuadrados a terreno o espacios libres; y todo reunido, formando una sola finca, linda: por la derecha entrando, Este, con finca de la "Inmobiliaria Valimaña" y otra de doña María Fuertes; por la izquierda, Oeste, con camino; por el fondo, Norte, con camino de la Torre, y por el frente, Sur, con el camino particular de su situación.

Se estima el valor del vuelo en pesetas 4.100.000, que, unido al del suelo, que es de 450.000 pesetas, hace un valor total de 4.550.000 pesetas.

Se halla gravada con las cargas a que se refiere la inscripción 1.ª. Don José-Luis Espuelas Blasco, mayor de edad, casado con doña María-Luz Esparza Angulo, industrial, vecino de Zaragoza, adquirió el terreno o solar de esta finca, para su sociedad conyugal, por agrupación, según la inscripción 1.ª, y declara que sobre dicho terreno, a expensas de su sociedad conyugal, ha construido la fábrica al principio descrita, acogida a los beneficios del Plan de Desarrollo y solicita su inscripción.

En la referida finca, y al servicio permanente de la industria que en la misma explota el prestatario, existe emplazada la siguiente maquinaria, que se relaciona en las actas otorgadas el 19 de abril de 1966, 10 de junio del mismo año, ante el Notario de Zaragoza don Antonio-María Monroy, bajo los números 1.597 y 2.353 de orden, respectivamente, así como otra, otorgada el 30 de noviembre del mismo año ante el también Notario de Zaragoza don Jesús Iribas Aóiz, número 8.864 de orden de su protocolo:

Máquina número 28. Embutidora semiautomática para escobones de paso 3'5 milímetros, "Villagrasa".

Máquina número 30. Prensa eléctrica excéntrica de 15 toneladas.

Máquina número 34. Un aparato especial de espigar, modelo "Cer".

Máquina número 35. Un motor eléctrico de 3 HP blindado.

Máquina número 37. Motor eléctrico "Asa-C", de 2 CV.

Máquina número 44. Embutidora semiautomática para escobones, con paso de 2'5 milímetros, "Villagrasa".

Máquina número 45. Máquina embutidora semiautomática con insertador de 5 milímetros, "Villagrasa".

Máquina número 52. Una cosedora insertadora de 5'5 milímetros para cepillos industriales, "Villagrasa".

Máquina número 53. Una mezcladora

picadora para medidas largas, "Villagrasa".

Máquina número 54. Una tiradora de medidas y mezcladora de 6 a 12 centímetros, "Villagrasa".

Máquina número 55. Una mezcladora tiradora de medidas de 12 a 20 centímetros, "Villagrasa".

Máquina número 56. Una mezcladora peinadora mixta (descapiculadora), "Villagrasa".

Máquina número 57. Una mezcladora para cerdas vegetales, "Villagrasa".

Máquina número 58. Una sierra de cinta de 110 centímetros, tipo D, para trabajar con carro automático "Guillet".

Máquina número 59. Un carro automático de 4 y 5 metros, con tres garras eléctricas de avance y retroceso y divisiones automáticas.

Máquina número 60. Una sierra de cinta con volante de 110 centímetros, tipo "Coreuera".

Máquina número 61. Una sierra de cinta con volante de 100 centímetros.

Máquina número 62. Una sierra de cinta en columna con volante de 90 centímetros.

Máquina número 63. Un secador a vapor para secar maderas y cerdas de 10 metros cúbicos, tipo TH.

Máquina número 64. Una caldera de vapor y correspondientes tuberías, de 32 metros.

Máquina número 65. Tres calderas de acero inoxidable con capacidad para 2, 3 y 5 metros cúbicos.

Máquina número 66. Una cocina eléctrica "Edesa", para 80 plazas.

Máquina número 67. Utensilios de cocina diversos.

Máquina número 68. Un torno copiador, para madera, de cepillos, tipo "Genzor".

Máquina número 71. Mesas de trabajo y comedor para obreros.

Máquina número 72. Una peinadora neumática tipo "TGH-1".

Máquina número 29. Pistola neumática "Speepast", de grapas especiales, para paletinas.

Máquina número 31. Máquina mezcladora-picadora para toda clase de cerdas vacunas, "Villagrasa".

Máquina número 31 B). Prensa especial para pinceles planos y redondos, "Villagrasa".

Máquina número 32. Máquina flejadora-grapadora 2002, para empaquetar.

Máquina número 33. Dos máquinas de escribir "Hispano-Olivetti".

Máquina número 36. Una despuntadora especial para cerdas y crines.

Máquina número 37. Un taladro vertical con soporte.

Máquina número 39. Una marcadora

rotuladora "Maipa S-5", eléctrica, para marcado de toda clase de pincelería.

Máquina número 40. Una báscula automática "Dina".

Máquina número 41. Torno para paños redondos con diferentes pasos de gruesos.

Máquina número 42. Un taladro doble para toda clase de tablas para cepillos con plantillas modelo.

Máquina número 43. Una prensa de husillo y troqueles necesarios para el montaje de brochas redondas.

Máquina número 46. Una balanza marca "Bosch".

Máquina número 47. Máquina tupi "Corcuera", de motor de 5 HP y tres velocidades.

Máquina número 48. Cosedora-clavadora con insertador 3/4, "Villagrasa".

Máquina número 49. Cosedora-clavadora para cepillos de raíces, con insertador de 45 milímetros, "Villagrasa".

Máquina número 50. Cosedora-grapadora para cepillos con insertador de 5 milímetros, "Villagrasa".

Máquina número 51. Cosedora-grapadora para fibras sintéticas, con insertador de 4 milímetros, "Villagrasa".

Máquina número 69. Torno copiador para mangos de paletinas, tipo "Genzor".

Máquina número 70. Máquina lijadora de banda y disco, tipo "Genzor".

Máquina número 73. Torno para trabajos mecánicos.

Máquina número 74. Conjunto completo para soldadura eléctrica.

Máquina número 75. Conjunto completo para soldadura autógena.

Máquina número 76. Taladro vertical eléctrico con portabrocas universal y soporte.

Máquina número 77. Grúa hidráulica para 1.500 kilogramos.

Máquina número 78. Mobiliario para oficinas (metálico).

Máquina número 79. Un laboratorio químico.

Máquina número 80. Máquina eléctrica de escribir "Facit".

Máquina número 81. Dos máquinas calculadoras "Everest".

Máquina número 82. Máquina conifactora para viroles.

Máquina número 83. Un camión "Avia 4.000".

Máquina número 83. Máquina lavadora "Averly", con capacidad de 200 litros.

Máquina número 84. Máquina grapadora de paletinas, neumática.

Máquina número 85. Máquina clavadora automática de paso de 2 a 20 milímetros, factible para cepillos de dientes.

Máquina número 86. Un torno "Gémini", modelo TH-40, con copiador y demás útiles.

Máquina número 87. Máquina "Triplematic", de vulcanizar y dosificar.

Máquina número 88. Máquina de pintar por inmersión.

Máquina número 89. Máquina de marcar, "Maypa", modelo ES-5.

Máquina número 90. Conjunto de matrices para las virolas, de aro hierro.

Máquina número 91. Prensa "Ulecia", de 50 toneladas, modelo V-D-50.

Máquina número 92. Una sierra de cinta de columna "Corcuera", modelo "CE-800".

Máquina número 93. Una carretilla elevadora marca "Larak-Salev", tipo "C-30".

Máquina número 94. Una sierra de cinta de columna "Corcuera", modelo "CE-900".

Máquina número 95. Prensa "Zazurca", de 15 toneladas.

Máquina número 96. Máquina grapadora neumática "Speefas".

Finca B). El piso segundo centro, en la tercera planta de pisos, que se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, water y lavabo, y un cuarto de aseo con water y lavabo para el servicio. Tiene una superficie útil de unos 98 metros y 50 decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano de escaleras y pisos derecha e izquierda de la misma planta; derecha entrando, piso segundo derecha; izquierda, calle de Andrés Piquer, y espalda, calle de Luis Vives.

Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de cuatro enteros y doscientas setenta y nueve milésimas por ciento.

Es la casa en la zona de Ensanche de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, solar número 17, manzana 15, en la calle de Luis Vives número 3, antes sin número, angular a la calle de Andrés Piquer, que se compone: de planta baja destinada a un local susceptible de convertirlo en varios, que lleva anexa una nave, en su parte posterior, hasta la rasante de la primera planta de pisos, en parte cubierta con teja y lucernarios, en realidad sin lucernario y en parte con una terraza para utilidad y servicio del piso izquierda de la primera planta de pisos construida en la zona destinada al patio de luces general de manzana, ocupando ambas casas la totalidad del solar, exceptuando la zona destinada a patio, zaguán y escalera, disponiendo de water y lavabo y de ocho plantas más superiores, a saber: las seis primeras, destinadas a

tres pisos por planta, o sea derecha, izquierda y centro, componiéndose: los centros y derechas, de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño con water y lavabo y cuarto de aseo con water y lavabo para el servicio, teniendo las derechas galería volada al patio de luces, y los izquierdas, de cinco habitaciones, vestíbulo, cocina y cuarto de baño y galería volada al patio de luces; la séptima planta destinada a áticos, derecha e izquierda, con cinco habitaciones; vestíbulo, cocina, cuarto de baño con lavabo y water, dos terrazas a la calle y galería volada al patio de luces en cada piso, y, además, el derecha de water de servicio; y la octava planta, ya a superático en segunda crujía, el derecha destinado a piso con vestíbulo, tres habitaciones, cocina-comedor y baño con water y lavabos y galería volada al patio de luces, y el izquierda, a habitación del portero.

El inmueble dispone de ascensor y de un patio de luces a su parte posterior, que forma el de manzana, a contar de la rasante de la primera planta de pisos.

Mide 440 metros cuadrados. Linda: frente o fachada, con calle de 12 metros de longitud y con una longitud de fachada de 17 metros 60 centímetros; por la derecha entrando, con solar número 16, de José-María Lobera Urzóna, en una longitud de 25 metros; por la espalda, con solar número 8, propiedad del Ayuntamiento, y por la izquierda, con calle llamada Vía Perimetral, en una longitud de 25 metros.

Es en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza la finca número 32.190.

Finca C). El piso segundo derecha en la tercera planta de pisos, que se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño con water y un cuarto de aseo con water y lavabo.

Tiene una superficie útil aproximada de 101 metros cuadrados, y linda: frente, escalera, rellano de la misma y piso segundo centro; derecha entrando, patio de manzana; izquierda, piso segundo centro y calle de Luis Vives, y espalda, con solar del Ayuntamiento. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de cuatro enteros y ciento sesenta y cinco milésimas por ciento; es parte integrante de la casa, en Zaragoza, en la calle de Luis Vives, número 3, antes sin número, cuya descripción consta reseñada en la finca B).

Es en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza la finca número 32.188.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, número 1, piso segundo, Madrid), se ha señalado el día 26 de febrero próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: Para la finca A), 10.626.000 pesetas; para la finca B), 386.000 pesetas, y para la finca C), 396.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Francisco López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 440

TAFALLA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de Tafalla y su partido, en resolución del día de hoy, dictada en diligencias previas número 155 de 1970, por el delito de hurto de chatarra, en los primeros días del mes de agosto pasado, en término de esta ciudad, he acordado citar por medio de la presente a Manuel Ganuza Gómez, nacido en Zaragoza el 14 de febrero de 1933, hijo de Antonio y Antonia, apodado "el Maño", que sostiene amistad con Antonio Pérez Fajardo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tafalla al objeto de recibirle decla-

ración en tales diligencias, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tafalla a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 401

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 637 de 1970, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Gloria Giménez Giménez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Silvania", de 23 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan en segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 406

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 556 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Carmen Sánchez Herrera, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en

pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión "Iberia", de 21 pulgadas, con voltímetro y mesa; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Fagor", modelo "New Style", de unos 300 litros, aproximadamente; valorado en 7.000 pesetas.

Un hornillo de dos placas "Sauca", a gas butano; en 2.500 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa extensible, trinchante con espejo y siete sillas de color nogal; valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes obran en poder de la demandada, domiciliada en la calle de Luzán, núm. 10.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 407

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 483 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Pastora", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Gabriel Pueyo, vecino de Frula, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Odag", de 250 litros de capacidad; valorado en pesetas 5.000.

Una máquina de coser marca "Sigma"; valorada en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del

Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes obran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 404

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en éste Juzgado con el número 971 de 1970, sobre lesiones, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Ordás Robles, como lesionada, y Jesús Martínez Martínez, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jesús Martínez Martínez, declarando de oficio las costas de este juicio, y dejando libres las acciones civiles a la denunciante para la reclamación que estime oportuna. Remítase testimonio de la presente sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Martínez Martínez y al dueño de la pista de coches de choque “La Miami”, ambos en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 405

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.021 de 1970 se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el vigilante nocturno don Bernardino Miguel Gascón, como denunciante, y Faustino Sánchez Lanchó, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Faustino Sánchez Lanchó, en concepto de autor responsable de dos faltas: una contra la propiedad, por daños; y otra, contra el orden público, por desobediencia a Agente de la Autoridad en ejercicio de sus funciones, a las penas de: por la primera, a cinco días de arresto menor y a que indemnice al Estado en la cantidad de 875 pesetas, y por la segunda, a la pena de 300 pesetas de multa y reprensión privada, y al pago de las costas de este juicio. Dése a la navaja el destino legal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo”. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 408

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 494 de 1970, que se tramita a instancia de don José-Manuel Andrés Castel, contra don Salvador Jiménez Carrión, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, y precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su precio de tasación, son los siguientes:

Una televisión de 21 pulgadas, marca “Gee”; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico “Aspes”, tamaño mediano; en 5.000 pesetas.

Un hornillo de dos fuegos, a gas butano; en 3.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai beige; en 5.000 pesetas.

Una mesa de comedor, de seis cubiertos, y seis sillas tapizadas; en pesetas 4.000.

Un aparador de tres cajones centrales y dos laterales, con luna; en 2.000 pesetas.

Una vitrina y un armario ropero, de tres cuerpos, con luna, en 7.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 409

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 523 de 1970, que se tramita a instancia de don Laureano Sanz Mena, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don José-Antonio Herrera, he acordado sacar a su venta, en segunda y pública subasta, los bienes embargados al demandado, con el 25 % de rebaja de precio de valoración, y que se hallan relacionados en edicto inserto en el “Boletín Oficial” de la provincia número 292, de fecha 23 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he se-

ñalado el día 18 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 410

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 354 de 1970, que se tramita a instancia de don José Macarrilla Castañer, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Adolfo Carril Espiñeira, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y sin sujeción a tipo, los que se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 264, de fecha 19 de noviembre último, y con las condiciones que, en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 22 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 375

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 684 de 1968, instado por don Antonio Salvo Cubero, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Isaac Cordobés Hernando, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una furgoneta "Auto Unión", con motor de gasolina de 10 HP, matrícula SO-10.656; en 75.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el del domicilio del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acre-

ditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en San Esteban de Gormaz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 411

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 995 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Tejero Ruesca, que antes tuvo su domicilio en calle Borjá, 25, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 2 de febrero, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 412

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 990 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Cardiel Navarro, perjudicado, que antes tuvo su domicilio en Mezalocha, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 2 de febrero, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 438

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 315 de 1970, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A. (Procurador señor García

Anadón), contra don Manuel Gracia Arta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un turismo marca "Seat 1.430", con placa de matrícula Z-85.502, Valorado en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Don Pedro de Luna, 95, segundo, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 439

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 297 de 1970, instado por don Carlos-Javier López Jiménez (Procurador señor Hernández), contra don Adolfo Nieto Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina registradora "Norma". Valorada en 6.000 pesetas.

2.º Trescientos pares de zapatos, caballero. Valorados en 22.500 pesetas.

3.º Ciento cincuenta pares de zapatos, señora. Valorados en 7.500 pesetas.

Total valor, 36.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Madrid (calle Antonio López, núm. 34),

donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 415

ATECA

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez comarcal de Ateca y su demarcación;

Hago saber: Que para pago de principal y costas del juicio verbal civil número 8 de 1970, seguido a instancia de don Isaac Cornago Marruedo, representado por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra don Juan Ortí de Gregorio, vecino de Zaragoza (Sanclemente, número 18, cuarto izquierda), he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja del precio de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en una furgoneta, relacionada en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 287, de fecha 17 de diciembre de 1970, edicto número 7.028, sección 7.ª, con las condiciones que en el mismo se expresan, excepto la rebaja del 25 % del valor de tasación mencionada, señalándose para dicho acto el día 11 de febrero próximo venidero, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, 10, bajo).

Dado en Ateca a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez comarcal, Augusto Goyanes. — El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 350

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 86 de 1970, seguido contra Rodolfo Dejori, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado con esta fecha providencia, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al citado condenado de la tasación de costas que

se insertará después, practicada en dicho juicio, y que se le requiera para que en término de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para satisfacer su importe, recibir reprensión privada y hacer entrega de su permiso de conducir para serle retenido durante un mes, a que fue condenado, y que en caso de impago de la multa de 1.000 pesetas, que le fue impuesta, a cumplir arresto sustitutorio de cinco días, bajo apercibimiento de ser conducido por la Fuerza pública, caso de ser habido, si transcurrido dicho plazo no lo hiciere.

Tasación de costas:

1. Indemnización a Agustín Josa López, 4.200 pesetas.
- Indemnización a Pablo Velilla y Compañía, 1.232 pesetas.
2. Reintegro del expediente, 280 pesetas.
3. Derechos de Registro (disposición común 11.ª), 20 pesetas.
4. Derechos tramitación juicio (artículo 28-1.ª), 200 pesetas.
5. Derechos diligencias previas (artículo 28-1.ª), 30 pesetas.
6. Derechos ejecución sentencia (artículo 29-1.ª), 60 pesetas.
7. Derechos expedición nueve despachos (disposición común 6.ª), 450 pesetas.
8. Derechos cumplimiento nueve despachos (artículo 31-1.ª), 225 pesetas.
9. Honorarios Médico señor Lahoz Villanueva, 1.500 pesetas.
10. Honorarios de los peritos, pesetas 400.
11. Multa impuesta, 1.000 pesetas.
12. Pólizas de Mutualidad, 75 pesetas.
13. Tasación costas (artículo 10, párrafo 6.ª), 150 pesetas.

Total, 9.822 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en La Almunia de Doña Godina a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Oficial en funciones de Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 441

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE "ALFAZ"

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (sita en Don Jaime, I, número 18), el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria o a las diez treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al primer semestre de 1970.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1971.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 18 de enero de 1971. — El Presidente, Domingo Fatás.

Núm. 442

JUNTA DE ALFARDA DE LA MEJANA DE LAS VIUDAS DE OSERA DE EBRO

La Junta de Mejana de las Viudas, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de los corrientes, acordó sacar a pública subasta un trozo de tierra sito en finca "Mejana de las Viudas", que la venía trabajando en arrendamiento don Jesús Ramón Gimeno.

Los pliegos de oferta se admitirán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, adjudicándose la subasta, si hubiere lugar, en el que hace once.

Todo lo relativo a esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Osera de Ebro, 21 de enero de 1971. El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones